

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

716 *PONTEVEDRA*

El Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento número 709/09, por auto de fecha 4 de diciembre de 2009 se ha declarado en concurso a la entidad Astilleros y Varaderos Montenegro, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A36683662, con domicilio en Bajada a Ríos-Teis 90, 36216-Vigo que coincide con su centro de principales intereses.

Segundo.- Ha sido nombrado Administrador Concursal el abogado don José Ramón Millán Cidón, con documento nacional de identidad 36110074-M.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pontevedra, 15 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100000013-1